 San Juan de Pasto, 4 de abril del 2025

**No.106**

**Alcaldía de Pasto estableció medidas temporales por la visita del presidente Gustavo Petro Urrego**

Debido a la visita del señor presidente Gustavo Petro Urrego a la ciudad de Pasto el sábado 5 de abril, la Alcaldía Municipal emitió el decreto 0055 del 3 de abril del 2025 en donde establece medidas temporales durante la llegada del mandatario nacional.

**Las disposiciones emitidas por la Alcaldía de Pasto son las siguientes (desde las 6:00 am a 6:00 pm del sábado 5 de abril del 2025:**

* Restringir el estacionamiento de vehículos en las vías aledañas a las instalaciones del coliseo San José Obrero, la I.E.M. Luis Delfín Insuasty y las vías al aeropuerto Antonio Nariño.
* Cierres viales en los sectores aledaños al coliseo San José Obrero.
* Prohibición de transporte de escombros, trasteos, transporte de cilindros de gas, porte de armas, manifestaciones públicas y uso de drones.
* Prohibición de parrillero y consumo de bebidas embriagantes.
* Declaración de alerta amarilla en la red hospitalaria.

"Henos establecido restricciones vehiculares en los horarios comprendido a 6:00 am a 6:00 pm en inmediaciones del coliseo del barrio Obrero y el colegio INEM. Invitamos a la ciudadanía a transitar por vías alternas durante este horario", comentó la secretaria de Transito y Transporte, Emilsen Narváez.





****